



Expediente: 4969/24

Carátula: CHAVEZ PABLO MARCELO Y OTROS C/ FRAU MANUEL ANTONIO Y OTROS S/ MALA PRAXIS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 15/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23202851169 - CHAVEZ, PABLO MARCELO-ACTOR

23202851169 - JUAREZ, Carolina Anahi-ACTOR

90000000000 - FRAU, Manuel Antonio-DEMANDADO

90000000000 - SANATORIO REGIONAL S R L, -DEMANDADO

30716271648312 - DEF.DE NIÑEZ ADOL Y CAP REST. II Nom. C.J. CAPITAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4969/24



H106018432352

JUICIO : CHAVEZ PABLO MARCELO Y OTROS c/ FRAU MANUEL ANTONIO Y OTROS s/ MALA PRAXIS.- EXPTE. N° 4969/24.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 14/04/2025 presentado por DEFENSORIA NNAyCR DE LA I° NOMINACION CENTRO JUDICIAL DEL ESTE:

1) Atento a lo manifestado, se excusa a la Defensora NNAyCR del Centro Judicial del Este de intervenir en la presente causa.

2) Córrese vista a la Defensoría NNAyCR de la II° Nominación conforme lo ordenado en el punto 1 del decreto de fecha 28/03/2025 haciéndole saber que la Defensora del Centro Judicial del Este se excusó de intervenir por las razones invocadas en su presentación del 14/04/2025.- AMDLMP. 4969/24

Actuación firmada en fecha 14/04/2025

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.